



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°272/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de junio de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN, APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE”**, código BIP 40043921-0, por una suma total de M\$ 696.586.-Subtítulo 33, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	Inversión 2022 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	10.040	10.040	20.080
	Contratación del Programa	334.976	334.977	669.953
	Gastos Administrativos	3.276	3.277	6.553
Total		348.292	348.294	696.586

El programa tiene como objetivo capacitar y entregar subsidios al plan de inversión a personas de profesión u oficio, emprendedoras y titulares de empresas de sexo femenino de la Provincia de Iquique. además de realizar una campaña comunicacional de reposicionamiento del destino.

Componente 1. Plan Capacitación y apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio, realización plan comunicacional, press trip (visita de prensa) y elaboración de videos para la difusión del programa y reposicionamiento del destino comercial. Productos:

- Plan Capacitaciones, apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio.
- Plan Comunicacional: Plan de difusión OnLine; Plan de difusión OffLine; Videos Promocionales y Visitas de prensa.

Componente 2. Subsidio de Apoyo al Plan de Inversión de las Unidades productivas Femeninas de la Provincia de Iquique (Iquique y Alto Hospicio). Productos:

- Subsidio a personas Independientes de Sexo femenino, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en segunda categoría a diciembre 2021, el subsidio busca entregar un monto total de Subsidio hasta de \$ 1.000.000.-
- Subsidio a emprendedoras de la Provincia de Iquique, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, este subsidio busca apoyar la puesta en marcha de negocios liderados por mujeres de la provincia de Iquique con oportunidad de participar en el mercado, Total subsidio de hasta \$2.500.000.-
- Subsidio Plan de inversión empresas lideradas por mujeres con ventas anuales mayores a 0,01 a 2.400 UF. Total, subsidio hasta \$ 3.500.000.

Se establece que la unidad ejecutora corresponde a la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SEDE IQUIQUE.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Daniela Solarí Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Sr. Eduardo Mamani Mamani; quienes dan sus fundamentos a la sala.

Conforme. - Iquique, 1 de julio del 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ